



DILIGENCIA DE REMATE

En San Antonio, Tolima, Hoy Seis (06) del mes de Julio de dos mil Veintiuno (2021), siendo las (02:00 p.m.), fecha y hora señaladas para llevar a término la diligencia de REMATE dentro del presente proceso adelantado por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra HERNANDO ROJAS DIAZ, la suscrita JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO dio apertura a la misma en asocio de la Secretaria del juzgado, la cual tiene que ver con el remate de un bien inmueble denominado La Camelia, ubicado en la Vereda Lomalarga de esta Municipalidad, con Matricula Inmobiliaria No. 355-14722., a la que alude el aviso de remate que es leído.- Se advierte que la suma BASE de la almoneda lo es el **70%** del valor de su avalúo,----- Igualmente se coloca de presente que quien desee participar debe haber efectuado consignación equivalente al 40% de dicho avalúo, la cual debe estar anexa al sobre cerrado contentivo de las ofertas a presentarse (Art. 451, inciso 1º del C. de General del Proceso).----- Prosiguiendo con la almoneda y habiendo transcurrido una hora desde su apertura, es decir, siendo las 03:00 p.m. se deja constancia que la parte actora allego las respectivas publicaciones de prensa y el certificado de libertad y tradición actualizado, pero habiendo transcurrido la hora de que trata el artículo 452 del C. general del Proceso, no se hicieron presente POSTORES ; razón por la cual el juzgado dispone DECLARAR DESIERTA LA LICITACION conforme al Art. 457 del C. general del Proceso. Permanezcan los autos en secretaria. De las decisiones aquí tomadas quedan las partes notificadas en estrado. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada.-

LA JUEZ,


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS

LA SECRETARIA,


YENY ESPERANZA PAREDES RINCON

Correo electronico j01prmpalsanantonio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 6ª No. 3 – 50 B/ Centro

Celular 318 394 3966